



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGOAE



CONVOCATORIA

Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico

2025-1

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría General y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM, emitidos por la Secretaría General de la UNAM y la Secretaría administrativa de la UNAM el 7 de septiembre de 2022, publicados en la Circular Número DGPO/018/2022 del 12 de septiembre de 2022, convoca a las(os) alumnas(os) académicamente irregulares de la UNAM de escasos recursos que se encuentren cursando estudios de educación superior, a participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) de la Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico, cuyo objetivo es asegurar mayor inclusión y equidad educativa así como favorecer el compromiso académico de las(os) alumnas(os) en este nivel de estudios. Bajo estas consideraciones, las(os) alumnas(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanas(os).
- Estar inscritas(os) a partir del segundo año o tercer semestre en algún plantel de licenciatura de la UNAM y que requieran del apoyo económico para continuar sus estudios.
- Ser académicamente irregulares, con hasta un máximo de cinco asignaturas adeudadas o regulares que tengan un promedio general entre 6.0 y 7.99.
- Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a 9 salarios mensuales.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
- Las(os) alumnas(os) que deseen solicitar su ingreso a la modalidad de beca deberán contar con una cuenta de correo electrónico personal, activa y vigente, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizadas(os).

RESTRICCIONES

- No contar con algún otro beneficio, para el mismo fin, de tipo económico, o en especie, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. En caso de ser sancionadas/os durante el período de vigencia de la beca, la beca será cancelada.

COMPATIBILIDADES

No es compatible con Beca para apoyo a la Manutención, Excelencia Bécalos, Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País, Beca de Excelencia Bécalos-UNAM, Beca Fortalecimiento Académico para Mujeres Universitarias, Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica o Becas para Estudiantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la UNAM, Matilde Montoya Lafragua, Becas de Movilidad u otra beca que sea otorgada para el mismo fin.

PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria completa.
- Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.
- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 20 de septiembre al 06 de octubre de 2024.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 25 de octubre de 2024. Los interesados deberán ingresar al



Sistema INTEGRRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionando usuario y contraseña para ver el resultado.

- 5) Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os), deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:
- Consultar vía internet y guardar la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2025-1.
 - Consultar constantemente los mensajes de su perfil en INTEGRRA, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con el caso de cada alumna/o. (En caso de no hacerlo la beca será cancelada)
 - Es obligación de la(el) beneficiaria(o) revisar sus mensajes en INTEGRRA, seguir las indicaciones y de acuerdo con los plazos establecidos, verificar en el módulo de “Datos de pago” que la CLABE Interbancaria de 18 dígitos sea la correcta para el depósito de los pagos de la beca.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la Coordinación General de Planeación y simplificación de la Gestión Institucional (CGPL) respectivamente, así como de las validaciones de los requisitos, que se soliciten a cada facultad o plantel (solo en caso de ser necesario).

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a las aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- Mejor desempeño académico previo.
- Mayor necesidad económica.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Consiste en un apoyo económico por un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al periodo 2025-1, que será pagado en UNA SOLO EXHIBICIÓN.

El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de la beca será para el semestre 2025-1.

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(el) alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

En el supuesto de que durante la vigencia de la Beca el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicho alumno/a), en caso de que el pago de dicha beca ya esté programado, la cancelación aplicara para el siguiente pago inmediato.

Durante el período de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las/los beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

Datos de contacto: beca_bdbra@unam.mx

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, a 20 de septiembre de 2024
EL COMITÉ TÉCNICO**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx



INFOGRAFÍA



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



Beca para Disminuir el Bajo Rendimiento Académico

2025-1

01

Estar inscritas(os) a partir del segundo año o tercer semestre en algún plantel de licenciatura de la UNAM y que requieran del apoyo económico para continuar sus estudios.

Ser académicamente irregulares, con hasta un máximo de cinco asignaturas adeudadas o regulares que tengan un promedio general entre 6.0 y 7.99.

02

No contar con algún otro beneficio, para el mismo fin, de tipo económico, o en especie, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.

03

Consiste en un apoyo económico por un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al periodo 2025-1, que será pagado en UNA SOLO EXHIBICIÓN.

El número de becas otorgadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

04

La vigencia de la beca será para el semestre 2025-1.

05

Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRRA, a través de la página electrónica www.integra.unam.mx, proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. **Para finalizar la solicitud, la/el aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado.** Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo.

Datos de contacto: beca_bdbra@unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, a 20 de septiembre de 2024

EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

www.becarios.unam.mx

www.integra.unam.mx



UnAm
La Universidad
de la Nación